



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Gobierno de Río Negro inauguro en Viedma el Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia (SIARME).

El objetivo del SIARME es organizar, capacitar y normalizar situaciones derivadas de emergencias prehospititarias, desastres y catástrofes sanitarias, para propiciar el espacio necesario que facilite la realización de acciones de salud encaminadas a responder ante los efectos que generan las situaciones de emergencia en la población.

En este servicio de última generación se recepcionan, categorizan y despachan las solicitudes de auxilios y traslados. Su misión es garantizar una atención inmediata y de calidad a los vecinos ante cualquier urgencia médica.

Inicialmente estará conformado con cuatro grandes núcleos con mayor densidad poblacional, esto es en Viedma, Bariloche, General Roca y Cipolletti, y en su conjunto contará con 120 agentes, entre ellos médicos, enfermeros, auxiliares de farmacia, técnicos en emergencias, choferes, administrativos y servicio de apoyo.

La pandemia por COVID 19 expuso la necesidad de seguir equipando al sistema de salud y la implementación de este instrumento que se suma a las distintas obras que el gobierno provincial viene realizando en cuanto a equipamiento, tecnología e infraestructura, son sinónimos de un estado presente que brega por una salud de excelencia para todos los rionegrinos y rionegrinas.

Por ello;

Autor: Graciela Noemí Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia (SIARME), el cual fue inaugurado el 12 de octubre del corriente año y abarcará a las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche, General Roca y Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.